

Feb. 14/45

3992-

T 1/8286

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley mediante el cual
se transfiere la suma de \$ 28,138.90
dentro del cap. IX de ley de gasto
público del corriente año.

6 piezas.

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 20-1945.-

0081


Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.1968,
de fecha 14 de febrero de 1945, anexo al cual remitió el
Proyecto de Ley mediante el cual se transfiere la suma de
\$28,138.00, dentro del Capítulo IX de la Ley de Gastos Pú-
blicos, año 1945.

Pláceme comunicarle que el Senado en su se-
sión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de
ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitu-
cionales.

Saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado.-

FAM/.

261/82284



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1968

Ciudad Trujillo, D.S.D.

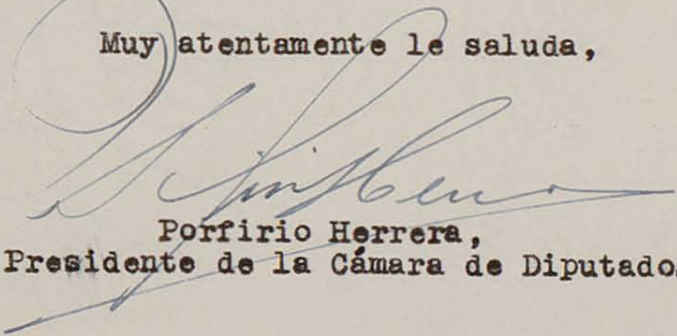
14 FEB. 1945

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, cumplo remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$28,138.00 dentro del Capítulo IX de la Ley de Gastos Públicos del corriente año.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

61/8286



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 4450

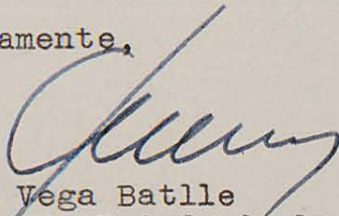
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo
21 de febrero de 1945.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha
Presidente del Senado
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No. 80, del 20 de febrero en curso, e informarle que la Ley que se sirvió Ud. remitirle, por medio de la cual se transfiere la suma de \$28,138.00 dentro del Capítulo IX de la vigente Ley de Gastos Públicos, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el número 819.

Muy atentamente,


Julio Vega Batlle
Secretario de Estado de la
Presidencia

hc
rm

01/8050

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 20-1945.-

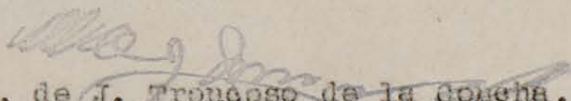
0080

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas
tengo el honor de remitir a usted para los fines consti-
tucionales, la Ley mediante la cual se transfiere la su-
ma de \$28,138.00, dentro del Capítulo IX de la Ley de Gas-
tos públicos, año 1945.-

Saludo a usted con la mayor consideración
y respeto,


M. de J. Troncoso de la Cueva,
Presidente del Senado.-

FAM/.

81/8349



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:	<u>CAPITULO IX</u>	
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>	
31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:	\$ 744.64
G-31801-C	Adquisición de Propiedades:	\$ 744.64
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>	27.393.36
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Perma- nentes:	\$ 27,393.36
		\$ <u>28.138.00</u>

AL:	<u>CAPITULO IX</u>	
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>	
10445	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:</u>	\$ 25,093.00
G-10445-A	Servicios Personales	\$ 22,693.00
G-10445-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	2,400.00
		\$ <u>25,093.00</u>
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>	3,045.00
G-31801-A	Servicios Personales	\$ 3,045.00
		\$ <u>28,138.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

El Presidente:

fdo. Porfirio Herrera.

FAM/.

-sigue-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS VOTACIONALES Y CUENTAS VOTACIONALES

PERIODO: 1983-1984

MONEDA: PESOS DOMINICANOS

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Presupuesto Aprobado	17.803.35
Presupuesto Ejecutado	18.138.00

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS VOTACIONALES Y CUENTAS VOTACIONALES

PERIODO: 1983-1984

MONEDA: PESOS DOMINICANOS

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Presupuesto Aprobado	18.000.00
Presupuesto Ejecutado	18.000.00

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS VOTACIONALES Y CUENTAS VOTACIONALES

PERIODO: 1983-1984

MONEDA: PESOS DOMINICANOS

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Presupuesto Aprobado	18.000.00
Presupuesto Ejecutado	18.000.00



10^o LEGISLATURA de 1985

REGISTRADA AL No. 463

en el folio: 137 del libro letra: 137

No de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de: 1985

hojas escritas en máquina y razón de dos espacios

indefinidas:

Ciudad Trujillo, de 1985

Fecha de las Oficinas del Senado

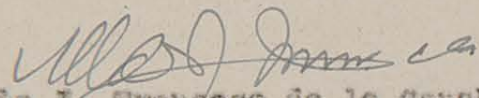
CONGRESO NACIONAL


Proy. de ley que transf. \$28,138.00 dentro del Capitulo IX
ASUNTO: de la Ley de Gastos Públicos, año 1945.-

PAG. NO. 2-

Los Secretarios:
fcos. Milady Félix de L'Official
Polibio Díaz.-

DADA en la sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-


~~Milady García de L'Official,~~
secretario.

R. Emilio Jimenez,
secretario.-

FAM/.

CONGRESO NACIONAL

LEYES

LEYES

1903

LEYES

1903

[Faint handwritten text, possibly a signature or title]

10^a LEGISLATURA de 1903 de 1905

REGISTRADA AL No. 663

en el folio..... del libro letra.....

No. X de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, de 1905

Lejo de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:	<u>CAPITULO IX</u>		
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:		\$ 744.64
G-31801-C	Adquisición de Propiedades	\$ 744.64	
31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS:</u>		27,393.36
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes	\$ 27,393.36	
			<u>\$ 28,138.00</u>

AL:	<u>CAPITULO IX</u>		
	<u>DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS</u>		
10445	<u>GARAGE DE TRANSPORTE Y TALLER DE MECANICA PESADA:</u>		\$ 25,093.00
G-10445-A	Servicios Personales	\$ 22,693.00	
G-10445-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes	2.400.00	
		<u>\$ 25,093.00</u>	
31801	<u>OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL:</u>		3,045.00
G-31801-A	Servicios Personales	\$ 3.045.00	
			<u>\$ 28,138.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

MIL... EN NOMBRE DE LA REPUBLICA...

ARTICULO UNICO - Se autoriza las siguientes...

ARTICULO IX

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL	744.04
G-31801-0	Asesorado de Propiedades	744.04
31802	SOLUCIONES PUBLICAS	27,303.20
G-31802-0	Construcciones y Mejoras Ter- minadas	27,303.20
		<u>28,138.00</u>

ARTICULO X

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

10045	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y VIAS	22,425.
G-10045-A	Servicios Personales	22,425.
G-10045-B	Construcciones y Mejoras Ter- minadas	22,425.
31801	OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL	
G-31801-A	Servicios Personales	



12
 LEGISLATURA DE 1924
 REGISTRADA con el Núm. 1846
 en el folio 140 del libro letra B de
 Asesoros de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 Hojas escritas en máquina
 a razón de dos espacios interlineales
 Ciudad Trujillo, R. D., 19 de Mayo de 1924
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados
 Ayudante de Secretaría

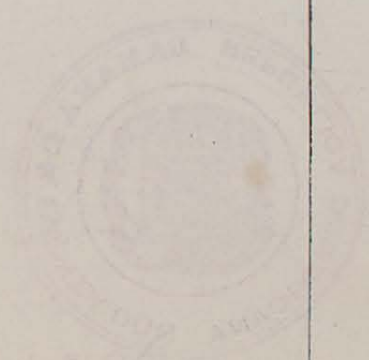
CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley que transfiera \$28,138.00 dentro del Capítulo
ASUNTO: IX de la Ley de Gastos Públicos del cte.año.- PAG. NO. 2

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
Milady Félix de L'Official

Polibio Díaz
Polibio Díaz



SECRETARÍAS:

[Faint handwritten signatures and text, possibly mirrored bleed-through from the reverse side of the page.]



1^a LEGISLATURA *Sept* DE 19 *20*
 REGISTRADA con el Núm. *1846*
 es el folio *150* del libro letra *B* de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de *2*
 folios o páginas
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de de 19 *20*
[Signature]
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados,
 Asistente de Secretaría,